

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN
CANARIA NANINO DÍAZ CUTILLAS, CELEBRADA EN LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022**

En La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Consejería de Cultura situada en la cuarta planta del Cabildo de Gran Canaria, siendo las 13:32 horas del día 29 de noviembre de 2022, se reúnen en segunda convocatoria los miembros del Patronato de esta Fundación, para celebrar sesión extraordinaria previamente convocada:

Presidencia de la Fundación:

Dña. Guacimara Medina Pérez

Patronos miembros:

Dña. Concepción Monzón Navarro

Dña. Minerva Alonso Santana

D. Jorge Díaz Cutillas

D. Juan Díaz Sánchez

Dña. María Inés Jiménez Martín

Secretario:

D. José Luis Quintana Suárez

Asisten como invitados D. Fernando Suárez Falcón, D. Francisco José Bravo de Laguna Romero (Director General de Cultura de la Consejería de Cultura del Cabildo) y telemáticamente mediante videoconferencia D. Ricardo Alejandro Díaz Cutillas por no encontrarse en la isla.

Comprobada la existencia de quórum se procedió a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión del día 31 de mayo de 2022.-

La Sra. presidenta pregunta si tienen algo que objetar al respecto y todos los miembros contestan que no.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión del Patronato, celebrada el pasado 31 de mayo de 2022, cuyo borrador fue remitido a sus miembros con la convocatoria de esta sesión.



C/ BRAVO MURILLO, 33
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 35003

Código Seguro De Verificación	enWaN9DULndXQN596A1AwQ==	Fecha	14/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
	Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/enWaN9DULndXQN596A1AwQ=	Página	1/8



2.- Toma de posesión como patrono de D. Ricardo Alejandro Díaz Cutillas por delegación de D. Luis Díaz Cutillas.

La Sra. presidenta interviene diciendo que puesto que D. Fernando Suárez Falcón presentó su renuncia de forma inmediata al nombramiento por razones de compatibilidad con el cargo de su puesto de trabajo en el Cabildo, y que previamente también lo había hecho en su día D. Yeray Rodríguez Quintana, el cargo de patrono en representación de la familia Díaz Cutillas volvía a recaer en D. Luis Díaz Cutillas ya que en ambos casos, estos nombramientos se produjeron por delegación de éste.

Que con fecha 12 de julio del presente se había recibido un documento en el que D. Luis Díaz Cutillas expresaba su voluntad de ceder el testigo de su cargo como patrono de esta fundación a su hermano menor D. Ricardo Alejandro Díaz Cutillas de forma vitalicia.

El secretario aclara que en dicho documento, firmado por D. Luis Díaz Cutillas existe un pequeño error de redacción que, aunque refleja con claridad la intención de D. Luis Díaz Cutillas, no la expresa de la forma correcta. Esto es, donde dice “delegar” debiera decir “renunciar” al tiempo que “designa” a su hermano D. Ricardo Alejandro como representante de la familia en el patronato, puesto que así es como figura que debe ser literalmente en los estatutos de la fundación.

No obstante y como ya se ha dicho, el documento refleja de forma clara la intención de D. Luis Díaz Cutillas. Además, en la reciente visita a las instalaciones de la fundación en Ingenio de todos los hermanos y hermanas a excepción de D. Luis, dejaron constancia verbal del acuerdo unánime de toda la familia en la “designación” de D. Ricardo Alejandro como su representante en este patronato junto a D. Jorge Díaz Cutillas.

La Sra. presidenta le pregunta pues, a D. Ricardo Alejandro Díaz Cutillas si acepta el cargo de Patrono de esta Fundación, a lo que D. Ricardo responde afirmativamente.

3.- Aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2023.

Tal y como exige el procedimiento, una vez celebrada la Comisión Ejecutiva previamente este mismo día 29 de noviembre del presente, en la que se acordó elevar a este Patronato el presupuesto para el ejercicio 2023 de la Fundación para su aprobación definitiva, los miembros examinan la documentación que les fue remitida previamente adjunta a la convocatoria de esta sesión.

La presidenta pregunta si alguien quiere añadir u objetar algo con respecto al presupuesto para 2023, o hacer alguna cuestión concreta de sus detalles a lo que el resto de los miembros contesta que no.



C/ BRAVO MURILLO, 33
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 35003

2

Código Seguro De Verificación	enWaN9DULndXQN596A1AwQ==	Fecha	14/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
	Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/enWaN9DULndXQN596A1AwQ=	Página	2/8



Los miembros del patronato acuerdan por unanimidad aprobar el presupuesto para el ejercicio 2023.

4.- Dar cuenta al Patronato del convenio firmado con RTVE.

La Presidenta comienza este punto diciendo que la semana anterior se había presentado en la sede de la fundación en Ingenio, el convenio firmado con Radio Televisión Española en un acto celebrado principalmente para los medios de comunicación y personas relevantes del mundo de la cultura tradicional al que asistió el Director de Radio Televisión Española en Canarias, además de la Presidenta y Vicepresidente de esta fundación, así como una representante de la familia. Que este convenio es muy importante para la fundación ya que va a permitir disponer de los fondos documentales que RTVE tiene digitalizados en relación con la labor realizada por Nanino para su uso en la sede e incluso fuera de ella, dentro del ámbito de las actividades de la fundación. Que el convenio nos permitirá por primera vez poder desarrollar diferentes propuestas durante varios años puesto que la duración de este convenio se establece por cuatro años prorrogables a otros cuatro.

Este primer paso abre la puerta a la posibilidad de establecer convenios en el futuro con otras entidades en el ámbito del folclore.

Que la firma de este convenio sirve a su vez para justificar la actividad de la propia fundación, cuyo alcance dentro de los estatutos y la naturaleza de la fundación estaba poco justificada lo que dificultaba el desarrollo de muchas actividades fuera de las tradicionales. Con este convenio se llega un poco más allá ampliando las posibilidades junto a la reforma y ampliación de los estatutos en un futuro próximo.

5.- Asuntos de la Presidencia.

La Presidenta cede la palabra al Director General de Cultura D. Francisco Bravo de Romero Laguna quien comienza diciendo que hay dos elementos que unifican, uno son los estatutos y otro un convenio firmado con la Consejería de Cultura y el propio Cabildo y que está extinto.

El Cambio de los estatutos venía dado entre otras cosas, por el cambio de sede que realmente no lo es porque la sede de la fundación debe estar en este espacio del Cabildo y de la Consejería a la que está adscrita la fundación. Esto supone que realmente la Casa del Obispo se convierte en una Delegación y por tanto no procede hacer cambios en ese punto en los estatutos.

Por otra parte, se le solicitó a la Academia Canaria de la Lengua la definición de Folclore, porque desde la Intervención del Cabildo conciben el folclor como algo más local muy determinado y reducido al ámbito casi exclusivo de la música folclórica, y



Código Seguro De Verificación	enWaN9DULndXQN596A1AwQ==	Fecha	14/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
	Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/enWaN9DULndXQN596A1AwQ=	Página	3/8



por esta razón ponen en entredicho la actividad que se está desarrollando desde la Fundación.

Este documento (Se adjuntará a este acta) define de forma amplia el vocablo folclor y que se acerca a lo que realmente es esta fundación y que aunque no esté lógicamente explicado con detalle en los estatutos, sí que figura en ellos.

Este documento se va a presentar al Órgano de Intervención para ir aclarando la amplitud del concepto del folclore que implica no sólo música, también lo es la gastronomía, artesanía cultura popular, etc. y en definitiva todo lo que engloba la etnografía.

Si a dicho Órgano del Cabildo no le resultara válido esta definición habría pues que volver a redefinir lo que es la Fundación Nanino y sus Estatutos.

En cuanto al segundo elemento del que les hablaba, el convenio con la Consejería de Cultura, se está trabajando y ya tenemos un borrador que les pido que lo lean. Se han introducido otros elementos en cuanto la aportación de otros departamentos del Área de Cultura como La Biblioteca, el Departamento de Artes Plásticas o el de Ediciones que colaborará con la edición del recetario manuscrito de Nanino que hasta ahora no se ha podido llevar a cabo.

Para este convenio se establece la vigencia de solamente un año, en tanto en cuanto se resuelven otros problemas de fondo en cuanto a la propia fundación se refiere.

Dña. Concepción Monzón interviene preguntando si ese plazo no es demasiado justo para poder llevar a cabo los objetivos que a groso modo se plantean, que siendo realistas no parece un plazo muy adecuado.

La Presidenta le contesta que lo que más bien interesa a corto plazo, es poder justificar la actividad de la fundación ya que el primer escoyo y principal problema es el hecho de no tener una estructura de personal propio para el funcionamiento de esta. Que cuando defendemos a la propia existencia de la Fundación decimos que es cierto que no tenemos personal pero que sin embargo aun así, seguimos desarrollando actividad, la fundación tiene un presupuesto y esta actividad y el propio funcionamiento se lleva a cabo por el personal adscrito al Departamento de música de la Consejería de Cultura, esto es una irregularidad pero, también es cierto que esta fundación siempre ha funcionado de esta manera y por lo tanto no es nada nuevo. Visto desde esta óptica la fundación podría extinguirse pero ni es el momento desde el punto de vista político, ni tiene mucho sentido puesto que en estos últimos cuatro años la línea que se ha seguido es la de darle bastante más contenido a la fundación del que hasta ahora había tenido y por tanto justificar aún más que en pasado la propia existencia de la misma.

Por tanto, la intención es resolver todo este problema heredado y para ello ya existe un avance en esa dirección con el convenio por un lado, el análisis de los estatutos para recoger los cambios estatutarios necesarios para dotar a la fundación de una estructura sólida para desarrollar toda la actividad que se lleva a cabo desde la fundación y por otro lado, tener un encuentro con el Presidente del Cabildo a quien ya le hemos



C/ BRAVO MURILLO, 33
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 35003

4

Código Seguro De Verificación	enWa9DULndXQN596A1AwQ==	Fecha	14/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
	Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/enWa9DULndXQN596A1AwQ=	Página	4/8



solicitado la cita, con el Consejero de Hacienda y la Consejera de Recursos Humanos al mismo tiempo donde le vamos a exponer la situación en la que se encuentra esta Fundación. Previamente se les ha enviado un correo en el que les hemos adjuntado el borrador del convenio, planteándoles la problemática y la necesidad de este encuentro para buscar las posibles soluciones puesto que entendemos que en este momento esta situación necesita una respuesta política.

El Presidente del Cabildo conoce el asunto puesto que lo he hablado de manera informal en más de una ocasión, pero ahora lo que se plantea ya es una reunión particular para abordar de forma concreta este asunto, junto a la Consejera de Recursos Humanos y el Consejero de Hacienda puesto que estamos hablando de buscar la forma de dotar de personal a la fundación y esto llevará consigo una dotación presupuestaria. Por supuesto, estamos hablando de una plantilla muy pequeña de dos o tres personas como mucho, lo mínimo para que pueda funcionar y a partir de ahí formar una la estructura necesaria para que la fundación pueda continuar su labor puesto que esa es mi apuesta.

Le hemos dado un avance no sólo cualitativo sino cuantitativo a la fundación estos últimos años, logrando tener una sede o delegación para hablar más correctamente con un propósito y una línea de trabajo bien definida, realizando actividad cultural en diferentes municipios lanzando un mensaje que es el de la Fundación Nanino actuando fuera de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo coherentes con el discurso ofrecido. Hemos parado de manera tajante todas aquellas cuestiones desde el punto de vista administrativo, que entendíamos que no eran coherentes con el cometido y los propios objetivos de la fundación tal y como venía funcionando en los últimos años en los que esto era como un “cajón de sastre” por el que se pasaba todo a través de ella por su agilidad administrativa, rapidez y sencillez. Lo que no puede ser es que cuando nos es cómodo o necesario por la circunstancia que fuera se utilice la fundación y nos aprovechamos de ella, y luego a posteriori cuando se hace la correspondiente auditoría de control por parte de la Intervención de Cabildo no sacamos nota, suspendemos, se nos “lee la cartilla” y se nos dice que la fundación no está funcionando como debe.

Es el momento de ponernos serios, ver dónde estamos fallando, cómo lo podemos reconducir, y si políticamente apostamos por la fundación hagámoslo y si no, pues lo decimos con claridad explicando a los patronos y a la familia la situación, pero no podemos seguir trabajando intentando sacar adelante una fundación sin el compromiso ni el respaldo del Cabildo, porque no somos un ente totalmente autónomo e independiente que camina sola, la fundación está adscrita al Cabildo y a la Consejería de Cultura y tiene una razón de ser.

Todo esto es lo que desde la presidencia se está planteando ahora al Cabildo y como presidenta de la fundación me preocupaba que los patronos y la propia familia estuvieran al tanto de la situación actual, porque no se trata de generar actividad puesto rque para eso no tenemos ningún problema, nos sentamos y creamos la que



Código Seguro De Verificación	enWaN9DULndXQN596A1AwQ==	Fecha	14/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
	Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/enWaN9DULndXQN596A1AwQ=	Página	5/8



fuera necesaria, tampoco del presupuesto para llevarla a cabo porque lo negociamos y se lo adjudicamos desde la Consejería sin gran problema, lo que preocupa es la estructura y la parte jurídica para el sostenimiento de la fundación, pero principalmente y casi exclusivamente la estructura de personal, puesto que nunca se dotó y es lo que nos señalan una y otra vez en los informes anuales de la Intervención de este Cabildo e incluso, a nivel nacional también se nos pone en entredicho calificándonos como una fundación fantasma porque tiene presupuesto, desarrolla actividad pero realmente no tiene personal adscrito a ella, ...¿quién hace estos trabajos, quién desarrolla todos los contenidos...?.

Que todos los que han sido responsables de esta fundación han querido sacarla adelante con la mejor de las intenciones y de la mejor manera posible no hay duda, pero ahora mismo estamos en la situación que estamos y hay que buscar una solución que no sea un parche más y en este caso ahora mismo la solución es política.

D. Luis Díaz Cutillas pregunta que para cuando se estima que sea la reunión de la que habla, a lo que la presidenta le responde que no recuerda la fecha exacta pero que será muy pronto, antes del mes de enero.

El Vicepresidente, D. Juan Díaz comenta que la Fundación del Transporte Adaptado tenía el mismo problema y el gerente mantuvo una reunión con Recursos Humanos en la que él mismo le propuso una fórmula como solución para la contratación del personal necesario, por si quieren tener alguna reunión con él y ver cuál fue la propuesta que el planteó.

Dña. María Inés Jiménez comenta que el caso es diferente puesto que esa fundación ya tenía personal propio y lo que se necesitaba era una ampliación. Continúa diciendo que ya este asunto que se está tratando es un problema reincidente que ya se ha expuesto en otras ocasiones y que propone que efectivamente se ordene de una vez por toda la estructura de la fundación buscando una solución definitiva porque de lo contrario no se podría seguir avanzando y siempre se estará arrastrando este lastre.

La presidenta comenta que Intervención va a seguir efectivamente insistiendo en una realidad que no es otra que ésta y que es incuestionable, no tienen personal y por tanto la fundación no se sostiene. Hay que dotar de personal a la fundación, la fundación debe tener una estructura económica y de personal mínima al menos para funcionar y poder seguir adelante. Hay que dotarla de personal y la intención es hacerlo convenciendo a quien hay que convencer y en eso es en lo que estamos en este momento.

Dña. María Concepción Monzón comenta que si no se tiene que dotar necesariamente personal del Cabildo no habría problema con las limitaciones de crecimiento del Capítulo uno, puesto que sería la propia fundación como organismo jurídico quien contrata. Que en este caso lo que habría que negociar con el Cabildo es la financiación para poder llevarlo a cabo.



C/ BRAVO MURILLO, 33
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 35003

6

Código Seguro De Verificación	enWaN9DULndXQN596A1AwQ==	Fecha	14/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
	Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/enWaN9DULndXQN596A1AwQ=	Página	6/8



Dña. Minerva Alonso comenta que no es tan sencillo al ser una fundación adscrita al Cabildo y con presupuesto exclusivamente público, que ella en la FEDAC no ha podido crecer en personal porque no se lo han permitido.

D. Jorge Díaz Cutillas dice que entonces la fundación en este momento corre el riesgo de haya que disolverla.

La presidenta le contesta que ella no está en esa postura, que si se está aquí exponiendo el asunto es precisamente para evitarlo.

Seguidamente le cede la palabra a D. Alejandro Díaz Cutillas quien comenta que lo que él entiende también que al no estar dotada de personal corre con ese riesgo y que no hay una forma salvo la de ampliar la dotación económica.

La presidenta le comenta que no sólo la económica sino la jurídica, que quizás la cuestión económica es lo menos preocupante sino más bien que se pueda resolver de tal forma que jurídicamente se pueda dotar de una estructura de personal, aunque evidentemente esto lleve consigo una ampliación presupuestaria y que ella confía en que se pueda resolver de manera satisfactoria y con el apoyo de los patronos. Que de todas formas ya se irá informando de cómo va evolucionando esta cuestión y que espera que para la próxima convocatoria del patronato se tenga mucho más avanzado el asunto y por supuesto del resultado de la reunión con el Presidente del Cabildo.

6.- Ruegos y Preguntas.

El Vicepresidente D. Juan Díaz interviene diciendo que le gustaría comentar que desde la Consejería de Empleo él como responsable, se comprometió con la Fundación y con la Presidenta por un lado a resolver el asunto del convenio con RTVE que ya está resuelto y por otro lado, a la digitalización y el archivo de toda la documentación de la Fundación Nanino Díaz Cutillas. En este sentido la Consejería de Empleo presentó el proyecto al Servicio Canario de Empleo en la anterior convocatoria y nos quedamos fuera porque no estaba homologado ni el espacio tenía el certificado de calidad, pero ya en esta convocatoria se ha vuelto a presentar con la correspondiente homologación y el certificado de calidad exigidos y ya nos han comunicado desde el Gobierno de Canarias que está aprobado y que esto supone que hay un Plan de Formación de Alternancia (PEFAE) que consta de veinte alumnos, cinco técnicos y un director y que son los que se van a dedicar a llevar a cabo dicho proyecto del que se beneficiará la Fundación. Añade que se comenzarán los trabajos a partir de febrero o marzo del próximo año y le pide al personal del departamento de música la predisposición para facilitar a este equipo de trabajo toda la documentación de la fundación que trabajará desde la Consejería de Empleo.

La Presidenta dice que una última cuestión es que le gustaría informar al patronato que el próximo sábado día 3 de diciembre la Fundación estará realizando en la Isla de La Palma una actividad en convenio con el Cabildo de esta isla y le pide a Fernando Suárez que lo detalle.



Código Seguro De Verificación	enWaN9DULndXQN596A1AwQ==	Fecha	14/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
	Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/enWaN9DULndXQN596A1AwQ=	Página	7/8



D. Fernando Suárez dice que la actividad denominada “Nanino y la Cultura de Gran Canaria con La Palma” consiste en un encuentro de solistas de todas las islas, todas de ellas mujeres, en el caso de La Graciosa será una niña que recitará unas décimas, y por la isla de La Palma interviene una solista que con motivo de la erupción del volcán perdió su casa y todas sus propiedades y es una de las solistas más destacadas de esta isla. En la parte musical estará cubierta con una parranda base de destacados músicos, hombres y mujeres al cincuenta por ciento, y además se hace un guiño a Los Arrieros de La Palma con la participación de su cuerpo de baile. Todo el evento será grabado por la Televisión Canaria. En resumen se trata de ofrecer un espectáculo de una hora y media de duración total aproximada en la que se hace un recorrido por el folclore de las ocho islas. Todavía está por determinar el lugar concreto, en principio se iba a celebrar en Tzacorte pero ahora ya se está barajando la posibilidad de celebrarlo en Los Llanos, se pretende que sea al aire libre puesto que en un teatro dificulta muchísimo la grabación de la televisión además de desmejorar este tipo de evento, el problema es que se está pendiente de la meteorología ya que las previsiones a día de hoy apuntan a que habrán fenómenos adversos que impedirían celebrarlo al aire libre. El Director General de Cultura añade que esta actividad surge en primera instancia porque la primera recaudación del Teatro Cuyás de la temporada pasada fue una donación íntegra a La Palma y desde la Fundación Nanino queremos compartir la cultura insular con la isla de La Palma siendo éste el primer acto que esta fundación hace fuera de la isla de Gran Canaria ya que sus estatutos lo permiten, puesto que su ámbito de actuación es regional.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta, da por finalizada la presente sesión, siendo las 14:07 horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo: Guacimara Medina Pérez

Fdo: José Luis Quintana Suárez



C/ BRAVO MURILLO, 33
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 35003

8

Código Seguro De Verificación	enWaN9DULndXQN596A1AwQ==	Fecha	14/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
	Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/enWaN9DULndXQN596A1AwQ=	Página	8/8

